



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aguirre Sotelo_Corto tratamiento_26-11-2025

EX-2025-01006393- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. AGUIRRE SOTELO, Evangelina Noe (Legajo Univ. N° 43.329) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, afecciones o lesiones inculpables de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Semi-Exclusiva (102) y en un cargo Profesor Adjunto Simple (111) a la **Prof. AGUIRRE SOTELO, Evangelina Noe** (Leg. Univ. N° 43.329) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el día 26/11/2025 al 15/12/2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

